



Administración Local de Ejecución Fiscal
" 2015, Año de la Lucha contra el Cáncer "

OF. N° ALEF/10978/2015
Concepto: **Devolución de Bienes**

NOMBRE: C. REPRESENTANTE LEGAL DE HABITA FAMILIA, SA DE CV.
DOMICILIO: ANTIGUA CARRETERA A SAN PEDRO KM 52-700,
COLONIA: FRACCIONAMIENTO ALEBRIJES.
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 17 de Noviembre del 2015, los suscritos C. Héctor Ramón Antúnez Magallanes y C.- José Alfredo Gamboa Fuentes, Notificadores-Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación del oficio N° ALEF/10927/2015 de fecha 27 de Octubre del 2015 con crédito no. 4834311768, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal en Torreón, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Jorge Luis Salinas González, y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. REPRESENTANTE LEGAL DE HABITA FAMILIA, SA DE CV. haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por los siguientes motivos: cambio de domicilio, actualmente Domicilio es un Fraccionamiento llamado Alebrijes, donde manifiesta el Guardia de Seguridad, donde el contribuyente requerido se ubicaban en una oficina de ventas de casas del fraccionamiento, desconociendo donde se fueron, según datos proporcionados por C. notificadores- ejecutores, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 08:15 horas del día 17 de Noviembre del 2015.

NOTIFICADOR EJECUTOR

C. HECTOR R. ANTÚNEZ MAGALLANES.
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR EJECUTOR

C/ JOSE ALFREDO GAMBOA FUENTES.
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JORGE LUIS SALINAS GONZALEZ.



Handwritten signature
jfm

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-51 Ext. 6212
Torreón, Coah.





Administración Local de Ejecución Fiscal
" 2015, Año de la Lucha contra el Cáncer "

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 3 fracciones III, Inciso 7,17 y 31 fracciones II, III y XXX, y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 08 de Mayo de 2012 y 29 de Abril de 2014 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. ALEF/10927/2015, mediante el cual se notifica la devolución del bien embargado del crédito no fiscal con número 4834311768 de fecha 27 de Octubre del 2015, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. REPRESENTANTE LEGAL DE HABITA FAMILIA, SA DE CV, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la Antigua Carretera a San Pedro Km 52-700 con N° colonia Fraccionamiento Alebrijes no fue localizada.-----

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 04 de Noviembre del 2015 y 05 de Noviembre de 2015, los Notificadores – Ejecutores C. Héctor Ramón Antúnez Magallanes y C. José Alfredo Gamboa Fuentes manifiestan que el Contribuyente C. REPRESENTANTE LEGAL DE HABITA FAMILIA, SA DE CV, al tratar de diligenciar el oficio número ALEF/10927/2015 de fecha 27 de Octubre del 2015, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio es un Fraccionamiento llamado Alebrijes, donde manifiesta el Guardia de Seguridad, donde el contribuyente requerido se ubicaban en una oficina de ventas de casas del fraccionamiento, desconociendo donde se fueron, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2



Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-51 Ext. 6212
Torreón, Coah.





Administración Local de Ejecución Fiscal
" 2015, Año de la Lucha contra el Cáncer "

HOJA 2 DE 2

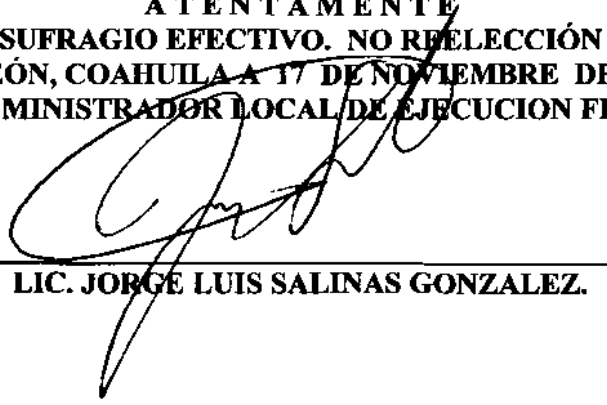
ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. REPRESENTANTE LEGAL DE HABITA FAMILIA, SA DE CV, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para notificar el oficio No. ALEF/10927/2015, donde se hace la devolución del bien embargado, por el pago total del crédito fiscal con número 4834311768 de fecha 27 de Octubre del 2015, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. REPRESENTANTE LEGAL DE HABITA FAMILIA, SA DE CV, que en documento anexo se detalla. -----

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

TERCERO.- fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - - -

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAHUILA A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2015
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL



LIC. JORGE LUIS SALINAS GONZALEZ.







Gobierno de
Coahuila



Un Estado con
ENERGIA
UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR

OFICIO No: ALEF /10927/2015
CREDITO: 4834311768

**LIC. JUAN FERNANDO RAMIREZ MORALES
ENCARGADO DE LA BODEGA
DE LOS BIENES EMBARGADOS
TORREON, COAHUILA.**

3234104492

Sírvase hacer entrega al causante C. REPRESENTANTE LEGAL DE
HABITA FAMILIA, SA DE CV, de los siguientes bienes:

**MONITOR MCA. ACER DE 13 PGDAS, EN LCD, EN REG. COND.
CUATRO CAMARAS DE VIDEO DE CIRCUITO CERRADO.
ESCRITORIO EN COLOR GRIS CON CAFÉ, REG. CONDIC.
REFRIGERADOR MCA. SAMSUNG EN COLOR BLANCO.
MICROHONDAS MCA. MABE EN COLOR GRIS CON NEGRO.**

Dichos bienes le fueron embargados el día 26 de Marzo del 2014, en Antigua carretera a san pedro km 52-700, Colonia Fracc. Alebrijes, por concepto de Multa de PROFECO, mismo que fue determinado como Asunto Terminado por Resolución con folio DGD/TOR/1334/2015 con fecha 07 de Agosto del 2015, mismo que deberá recoger de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 196-A fracción II del Código Fiscal Federal, en esta dependencia oficial con su Acta Constitutiva del Representante Legal, y su identificación oficial o Carta Poder Notarial, de lo cual será notificada con acuse de recibo.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
TORREON COAHUILA A 27 DE OCTUBRE DEL 2015.
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL.

LIC. JORGE LUIS SALINAS GONZALEZ.

